

# CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH. de la Secretaría de Capital Humano realiza una convocatoria interna para cumplir funciones en:

Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de Capital Humano  
Jefatura de Área Coordinación con Unidades de RR. HH.

**Código de referencia:**

70003

**Puesto:**

Técnico en comunicación institucional

**Cant.:**

2

**Principales tareas:**

1. Redactar comunicaciones, documentos e informes.
2. Colaborar en la planificación y ejecución de capacitaciones, talleres y reuniones del espacio de REDirecciones.
3. Realizar seguimiento a las consultas efectuadas por los referentes de RR. HH. de las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial.

**Requisitos indispensables:**

**Nivel mínimo de formación:** Superior finalizado. **Carreras:** Ciencias de la comunicación, Ciencias Políticas, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Comunicación Social o afines.

**Situación de revista:** Pertenecer al Escalafón General del Poder Ejecutivo Provincial: Planta Permanente Tramo Ejecución o Contratados.

**Experiencia deseable:** En áreas de comunicación institucional o RR. HH.

**Horario de trabajo:** Turno a convenir.

**Domicilio del sector de desempeño:** Rosario de Santa Fe N° 650, Córdoba Capital.

**Competencias requeridas:** Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Capacidad de planificación y organización / Método y orden de trabajo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad.

**Cierre de la postulación: 25/04/2024**

## IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: [www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas](http://www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas). Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.